

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Art. 1º: Declárese patrimonio histórico cultural “La Casa del Señalero” ubicada en el cruce de los ferrocarriles Belgrano y Mitre.

Art. 2º: Cualquier modificación, ampliación, restauración, acciones de conservación, refuncionalización, cambio de uso o destino, demolición total o parcial, o cualquier alteración de cualquier tipo, deberá ser autorizada por el P.E.M. quién asesorará gratuita y convenientemente sobre el modo y forma adecuados de ejecutar las intervenciones precitadas.

Art. 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 87/2006.

FECHA DE SANCIÓN 13/09/2006.

PROMULGADA POR DECRETO N° DE FECHA / / .